



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

02/01/2018

BUIN, 29 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 281 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. N° 17, Decreto Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldício N° 196**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal. Nómbrese Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldício N° 197**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldício N° 232**, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El **Memorándum N° 36**, de 03 de Febrero de 2017, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar a la funcionaria María Elisa Marchant Atenas, para realizar la asimilación y codificación de los vehículos del registro comunal del Municipio, para el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2017.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar de acuerdo a lo requerido.

DECRETO.

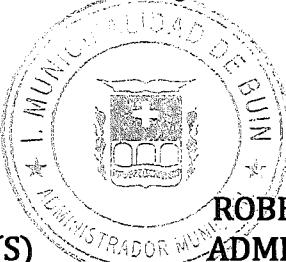
1.- **Autorízase** a las funcionarias municipales que más adelante se indican, para efectuar la **asimilación y codificación** de los vehículos del registro comunal de Permisos de Circulación de este Municipio, que no poseen código de tasación, en el marco del proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2018; según lo establecido en el Artículo 17º, inciso primero del Decreto Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales:

- ➔ María Elisa Marchant Atenas
- ➔ Nathalya Máquez Cantilla
- ➔ Paola Carrasco Neira

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. IVR. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Asimilación códigos de tasación, Permisos de Circulación 2018.doc